Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0154/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDEMA/AA-EL/0023/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2363/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00012403
FECHA: 13/2/20
HORA: 12:45
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12371/9059
Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la SEDEMACDMX.

LPML

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0023/2020**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
11 FEB. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 15:03

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría del Gobierno
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, esquina Avenida San Antonio Abad,
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/626.13/2019**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDPPOSA/CSP/2363/2019**, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

> *"**Primero.-** El Congreso de la Ciudad de México, exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, así como a las 16 alcaldías, para que en coordinación con la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, intensifique la realización de programas que fomenten la adopción y promuevan la participación de la ciudadanía en materia de salud, bienestar y protección animal*
>
> ***Segundo.-** El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las 16 Alcaldías, para que en coordinación con la Agencia de Atención Animal, la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México, emprendan en cada demarcación territorial campañas informativas sobre diferentes tipos de maltrato animal y de esterilización masiva para animales de compañía." (Sic)*

En mi carácter de Enlace Directo de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México con ese Órgano Legislativo y, de acuerdo con la información proporcionada por la Agencia de Atención Animal, órgano desconcentrado y sectorizado de esta Dependencia, mediante oficio SEDEMA/AGATAN/0189/2020, dentro del ámbito de sus atribuciones; hago de su conocimiento lo siguiente:

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

El pasado 30 de enero del presente año, se llevó a cabo una reunión con funcionarios de las 16 Alcaldías, así como con otras instancias, en la Quinta Colorada, ubicada en Gran Avenida I, Primera Sección del Bosque de Chapultepec, CP. 11100, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en donde se llegó a los siguientes acuerdos a fin de dar cumplimiento al exhorto hecho por el Congreso de la Ciudad de México:

1. Las Alcaldías enviarán a la Agencia de Atención Animal, como órgano de control para los asuntos relacionados con el tema de animales, los informes solicitados a través del formato establecido para ello.
2. El Personal de las Alcaldías solicitará a sus áreas correspondientes información sobre la asignación de recursos a la esterilización de animales de compañía en función del Decreto por el que se adicionan el artículo 134 BIS de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, publicado el día 29 de mayo de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. El citado artículo establece: "Del presupuesto que el Congreso de la Ciudad les autorice en el correspondiente Decreto de Presupuesto de Egresos, cada una de las Alcaldías deberá destinar al menos 0.1% a proyectos de inversión en Esterilización Obligatoria Masiva y Gratuita de Animales. Dentro de este porcentaje se incluyen los recursos que la Alcaldía ejerza con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.
3. Se enviará a la Agencia de Atención Animal, por parte de las instancias presentes, un listado de las personas que participan con ellos en campañas de esterilización, adopciones, rescates, resguardo y cualquier otro tema relacionado con la protección y bienestar animal, con la finalidad de: a) invitarles a registrarse dentro del Padrón de Asociaciones Protectoras de Animales de la Secretaría del Medio Ambiente, y que está a cargo de la Agencia (Artículos 13 Bis y 14 de la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México); b) invitarles a participar en la Red de Ayuda para el Bienestar Animal (artículo 73, fracción VI de la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México).
4. Las Alcaldías atenderán al llamado de la Agencia respecto a colaborar con asociaciones protectoras en temas de protección y bienestar animal, siempre y cuando estas áreas cumplan con los requerimientos que para ello estipula la Ley, y no se encuentren involucradas en procedimientos legales en temas de maltrato animal, o de afectación a la salud o al ambiente derivado de sus actividades con animales.
5. La Agencia diseñará y propondrá a la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad de México un curso de capacitación para Jueces Cívicos y Ministerios públicos en materia de Protección y Bienestar Animal.

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

6. La Agencia diseñará y propondrá a cada Alcaldía cursos de capacitación para el personal vinculado al tema de animales, incluyendo las áreas del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), áreas de Seguridad Ciudadana y cualquier otro aspecto que se considere necesario.
7. La Agencia convocará sistemáticamente a mesas de trabajo en conjunto con las instancias presentes para identificar las fortalezas y debilidades en los mecanismos de atención de denuncias, desde la recepción de las mismas hasta la conclusión de los casos, para establecer rutas críticas para que se atienda en forma y se dé un servicio consistente, ágil, eficaz y efectivo a la ciudadanía y a los animales.

Derivado de lo anterior, se designó al Lic. Julio Jesús Sánchez González JUD de información para la atención animal como enlace para coordinar el envío de la información con los responsables asignados por cada Alcaldías. Asimismo, se anexa la memoria fotográfica y la lista de asistencia de la reunión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ASESOR A - ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx
C.c.c.e.p. Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez. Secretaria de Gobierno. Presente. gobiernosecretaria5@gmail.com
JFRQ/mla
Folio SAD 19-009431

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

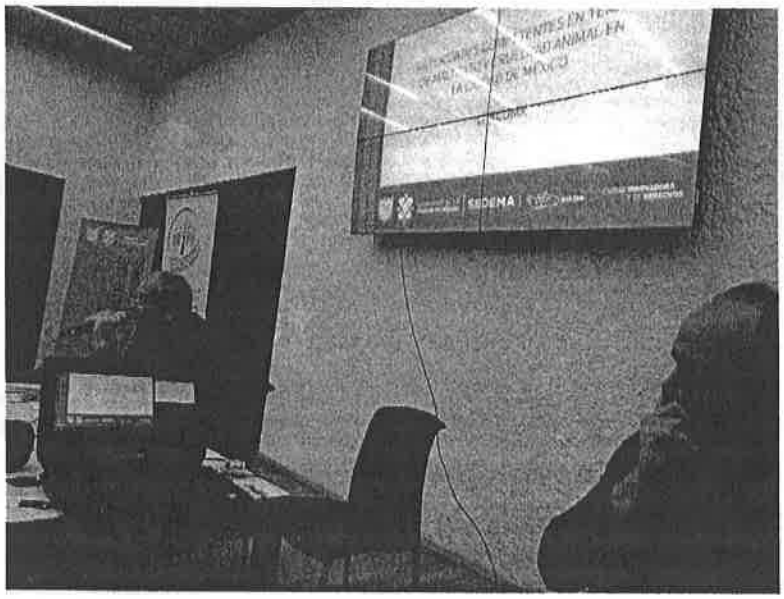

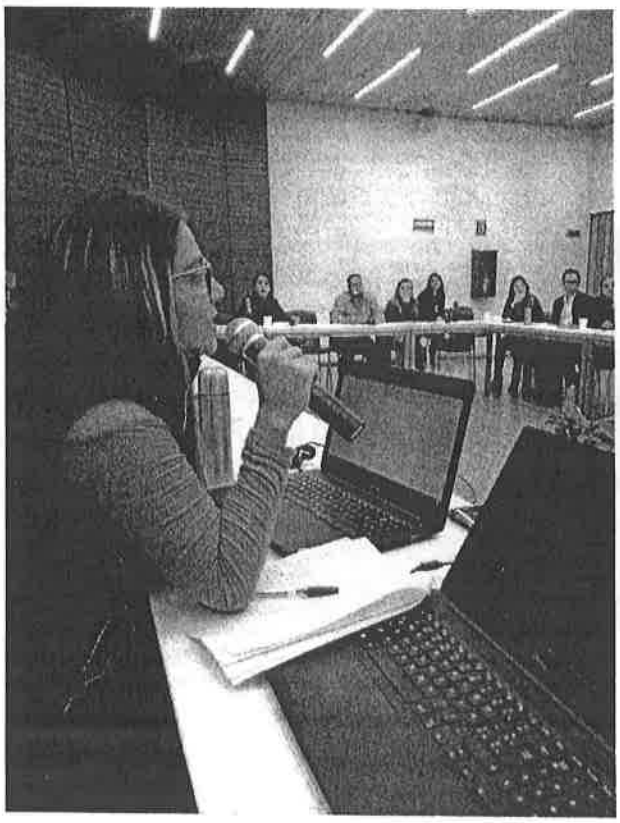

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEDEMA | AGATAN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL

Reunión: CompAnimal / Fortalecer colaboracion Interinstitucional

Fecha: 30/01/2020

Nombre	Procedencia	Puesto	Correo	Teléfono	Firma
Roberto Antonio López Aguilar	Iztacalco	JOD de atención a la comunidad	robun8699@gmail.com	55-68-05-18-68	
Maximino Carlos Tenorio Gutiérrez	Alcaldía de Cuajimalpa	Coordinador de Brigadas	jangongam@gmail.com	55 38862846	
ERIK HARIS SOLORZANO.	ALCALDIA CUAUHTEMOC	DIRECTOR SUSTENTABILIDAD	ERIKHARIS.SUSTENTABILIDAD@GMAIL.COM	5545540188	
MVZ Andrea Rodríguez	Clínica veterinaria Frida Coyoacán	MVZ Resp	@gmail.com clinicaveterinariafrida	5529676459	
Cecilia Guerrero Pérez	Alcaldía Magdalena Contreras	MVZ.	mvzaca@yahoo.com.mx	5579809833 5530867615	
ANDREA MORAN	ALCALDIA BENITO JUÁREZ	LCP PROTECCIÓN ANIMAL	antymob72@gmail.com	5554127363	
M. Israel Ayala Rosales	A.G.A.M	MVZ Rp	israel-gato@hotmail.com	5539774671	
Rico Rojas Diana Elizabeth	Alcaldía Iztapalapa.	M.V.Z.	dianaelirico@gmail.com	5523244881	Rico Rojas Diana

Los aquí firmantes se comprometen a no reproducir, divulgar o usar, ya sea de forma oral, gráfica o escrita u otro medio, en forma total o parcial, la información aquí discutida para otro propósito que no sea el de analizar, discutir y llegar a acuerdos en relación a los temas estipulados en la Orden del Día, para lo que han sido convocados. Así mismo se comprometen a no dar tratamiento como obtención, uso, divulgación o almacenamiento de los datos personales de los aquí presentes. La divulgación o el uso de la información que resulte en perjuicios, la autoridad correspondiente tomará las medidas que considere necesarias para subsanar las irregularidades que de tal acto emanen.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEDEMA | AGATAN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL

Reunión: Comparnimal / Fortalecimiento Colaboración Interinstitucional Fecha: 30 enero 2020

Nombre	Procedencia	Puesto	Correo	Teléfono	Firma
Johanna Zavala	V. C.	JUD Protección Animal	protecciondanimal/vc@gmail/com	5536422546	
Jimena Alvarez	VC.	Clínica vet. Alcaldía VC	jim.alvarez24@hotmail.com	5528884112	
Dr. Jesús Rincón Brava	V. Carranza	Subdirector Promoción Social	dr-jesusrincon@hotmail.com	5593688179	
MVZ Marco Rodríguez.	Alcaldía MH.	JUD. Atención Animal	garritamvz@hotmail.com	04455128896	
Hilda Calderón	Consejo Ciudad.	Agente Ciudad	hcalderon69@yahoo.com.mx	5521066689	
Gabriel Tollez	"	Agente Ciudadano	soulstell@hotmail.com	5530742972	
Vanessa Villarreal Montelongo	Alcaldía MH	Directora DMAS	vvillarreal@miguelhidalgo.gob.mx	5543127742	
Víctor Bravo (GDD)	MH	Community Manager	victorbrag@gmail.com	"	

Los aquí firmantes se comprometen a no reproducir, divulgar o usar, ya sea de forma oral, gráfica o escrita u otro medio, en forma total o parcial, la información aquí discutida para otro propósito que no sea el de analizar, discutir y llegar a acuerdos en relación a los temas estipulados en la Orden del Día, para lo que han sido convocados. Así mismo se comprometen a no dar tratamiento como obtención, uso, divulgación o almacenamiento de los datos personales de los aquí presentes. La divulgación o el uso de la información que resulte en perjuicios, la autoridad correspondiente tomará las medidas que considere necesarias para subsanar las irregularidades que de tal acto emanen.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEDEMA | AGATAN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL

Reunión: Compa Animal / Fortalecer Colaboracion Interinst'l

Fecha: 30 enero 2020

Nombre	Procedencia	Puesto	Correo	Teléfono	Firma
Juan lopez Cantera	M.H DUAS	JUD Educación Ambiental	jlopez@muyalkalde.gob.mx	55527697700 Ext. 1061	
Isabel Cuenero	APO-DGSCC	Coordinadora de Proyectos Autoridades	iguenero.sustentabilidad ao@gmail.com	5531493335	
Mendieta A. Erika	Alcaldía Tláhuac	JUD Protección a animales	Contrataciones@gmail.com	—	
Dra. Paola Mendoza Cortés	Alcaldía Coyoacán	Subdirectora de Salud	pmendozacc@cdmx.gob.mx	5529702008 56585080	
Horacio Alán Gomez Mtz	PAOT	Subdirector de Verificación	hgomez@paot.org.mx	5564194489	
Nury Arriaga Tlaxcalan	Alcaldía Tlalpan	Sub. de Promoción a la salud y protec. animal	a_nury@hotmail.com	55-37-14-01-88	
Julio Cesar Bautista Montalvo	Alcaldía Tlalpan	Encargado de Clínica Vet. de la Alcaldía Tlalpan	jcbautistam@hotmail.com	55-21-31-68-06	
Valeria Ordaz Carmona	MP FEDAPUP	Ministerio Público	vale_ordz@hotmail.com	53-46-89-16	

Los aquí firmantes se comprometen a no reproducir, divulgar o usar, ya sea de forma oral, gráfica o escrita u otro medio, en forma total o parcial, la información aquí discutida para otro propósito que no sea el de analizar, discutir y llegar a acuerdos en relación a los temas estipulados en la Orden del Día, para lo que han sido convocados. Así mismo se comprometen a no dar tratamiento como obtención, uso, divulgación o almacenamiento de los datos personales de los aquí presentes. La divulgación o el uso de la información que resulte en perjuicios, la autoridad correspondiente tomará las medidas que considere necesarias para subsanar las irregularidades que de tal acto emanen.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEDEMA | AGATAN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL

Reunión: Comanimal / Fortalecer colaboración Interinstitucional

Fecha: 30/01/2020

Nombre	Procedencia	Puesto	Correo	Teléfono	Firma
Sergio G. Hernández G	DEJC	JUD. Cultura Cívica y convivencia comunitaria	ser_gu_hg@hotmail.com	55-21-40-66 12	
César Mancera	ADIP	Subdirector de Atención de Primer Contacto en Refugios	cesar.mancera@cdmx.gob.mx	55541044247	
Gerardo Calderón	ADIP	Subdirector de Omnicanalidad	gerardo.calderon@cdmx.gob.mx	5537310285	
Carmelo Hdez Salazar	BUASSC.	Encargado operativo	sahero70@hotmail.com	5546030403	
Teresa Franco Colín	Azcapotzalco	JUD de Apoyo a la Com. Con Asist.	teresafranco.colin@hotmail.com	55 36-05 86-45	
Amalia García Peña	"	Trabajo Social	soc.trab.cetis51@gmail.com	53556515	
Damián Arriaga Espejel	Azcapotzalco	Administrativo	damian.arriaga.ciber@gmail.com	5613509535	
Penelope Sanchez Torres	Xochimilco	Subdirección de proyectos sustentables	mvz.penelope@gmail.com	55 13 92 99 93	

Los aquí firmantes se comprometen a no reproducir, divulgar o usar, ya sea de forma oral, gráfica o escrita u otro medio, en forma total o parcial, la información aquí discutida para otro propósito que no sea el de analizar, discutir y llegar a acuerdos en relación a los temas estipulados en la Orden del Día, para lo que han sido convocados. Así mismo se comprometen a no dar tratamiento como obtención, uso, divulgación o almacenamiento de los datos personales de los aquí presentes. La divulgación o el uso de la información que resulte en perjuicios, la autoridad correspondiente tomará las medidas que considere necesarias para subsanar las irregularidades que de tal acto emanen.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEDEMA | AGATAN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL

Reunión: Comité Animal / Fortalecer Colaboración Interinstitucional

Fecha: 30/01/2020

Nombre	Procedencia	Puesto	Correo	Teléfono	Firma
Adriana Cossío Bravo	AGATAN	JUD PARTICIPACIÓN CIUDADANA	acossio@sedema.cdmx.gob.mx	5526097637	
Arely Lizet Rodríguez Rico	AGATAN	JUD Asuntos Jurídicos	arely.agatan@gmail.com	52732855	
Carlos Esquivel L.	AGATAN	Director de área	amarillo.agatan@gmail.com	52732855	
Julio Sánchez	AGATAN	JUD INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN ANIMAL	julio.agatan@gmail.com	52732855	

Los aquí firmantes se comprometen a no reproducir, divulgar o usar, ya sea de forma oral, gráfica o escrita u otro medio, en forma total o parcial, la información aquí discutida para otro propósito que no sea el de analizar, discutir y llegar a acuerdos en relación a los temas estipulados en la Orden del Día, para lo que han sido convocados. Así mismo se comprometen a no dar tratamiento como obtención, uso, divulgación o almacenamiento de los datos personales de los aquí presentes. La divulgación o el uso de la información que resulte en perjuicios, la autoridad correspondiente tomará las medidas que considere necesarias para subsanar las irregularidades que de tal acto emanen.